

**RELACIÓN DE ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 07
SIETE DE OCTUBRE DEL 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**

- PRIMERO** Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con las abstenciones de los Señores Magistrados **ROGELIO ASSAD GUERRA, SALVADOR CANTERO AGUILAR** y **SABÁS UGARTE PARRA**, por no haber asistido, determinó: Aprobar el Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el día 30 treinta de septiembre del 2016 dos mil dieciséis. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 3)
- SEGUNDO** Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado **LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ**, determinó: Designar al Señor Magistrado **MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO**, en sustitución del Señor Magistrado **LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ**, para que integre quórum dentro del Toca 638/2016, radicado en la Honorable Cuarta Sala, derivado del Juicio Civil Ordinario, expediente 309/2016, del índice del Juzgado Primero Civil de Ocotlán, Jalisco, promovido por Héctor Ricardo Ortiz Flores, en contra de María Elena Jaramillo Navarro. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 5)
- TERCERO** Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado **LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ**, determinó: Designar al Señor Magistrado **MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO**, en sustitución del Señor Magistrado **LUIS ENRIQUE VILLANUEVA**

GÓMEZ, para que integre quórum dentro del Toca 639/2015, radicado en la Honorable Cuarta Sala, derivado del Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de Jorge de la Paz Marrón y Consuelo Chaires López, expediente 128/2014, del índice del Juzgado Primero Civil de Ocotlán, Jalisco, promovido por Josefina de la Paz Chaires. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 5)

CUARTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de la Señora Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES, determinó: Designar al Señor Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, en sustitución de la Señora Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES, para que integre quórum dentro del Toca de apelación 652/2016, radicado en la Honorable Quinta Sala, derivado del Juicio Sucesorio Intestamentario, expediente 354/2000, del índice del Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Partido Judicial, a bienes de Alberto Assad y Trejo y Margarita Mejorada Romero. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 6)

QUINTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de la Señora Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES, determinó: Designar al Señor Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, en sustitución de la Señora Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES, para que integre quórum dentro del Toca de apelación 654/2016, radicado en la Honorable Quinta Sala, derivado del Juicio Sucesorio Testamentario, expediente 1631/2014, del índice del Juzgado Primero de lo Civil en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

promovido por Bertha Margarita Wagener Viuda de Valencia. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 7)

SEXTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Designar al Señor Magistrado JORGE LEONEL SANDOVAL FIGUEROA, en sustitución del Señor Magistrado MIGUEL ÁNGEL ESTRADA NAVA, quien es Magistrado en Retiro, y a su vez suplía al Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, para que integre el quórum, dentro del Toca de apelación 1079/2013, radicado en la Honorable Quinta Sala, derivado del expediente 4886/2010, relativo al Juicio Mercantil Ordinario, del índice del Juzgado Noveno de lo Mercantil del Primer Partido Judicial, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Páginas 7 y 8)

SÉPTIMO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Designar al Señor Magistrado HÉCTOR DELFINO LEÓN GARIBALDI, en sustitución del Señor Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, para que integre quórum dentro del Toca de apelación 651/2016, radicado en la Honorable Quinta Sala, derivado del Juicio Civil Ordinario, expediente 1053/2011, del índice del Juzgado Décimo Tercero de lo Civil del Primer Partido Judicial, promovido por la Sucesión a bienes de Silvestre Pérez Valdivia. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 8)

- OCTAVO** **Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Designar al Señor Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, en sustitución del Señor Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, para que integre quórum dentro del Toca de apelación 652/2016, radicado en la Honorable Quinta Sala, derivado del Juicio Sucesorio Intestamentario, expediente 354/2000, del índice del Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Partido Judicial, promovido por Alberto Assad y Trejo y Margarita Mejorada Romero. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Páginas 8 y 9)**
- NOVENO** **Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Designar al Señor Magistrado FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ, en sustitución del Señor Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, para que integre quórum dentro del Toca de apelación 644/2016, radicado en la Honorable Quinta Sala, derivado del Juicio Civil Ordinario, expediente 452/2016, del índice del Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Partido Judicial, promovido por Moisés Molina García. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 9)**
- DÉCIMO** **Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado GUILLERMO GUERRERO FRANCO, determinó: Designar al Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, en sustitución del Señor Magistrado GUILLERMO GUERRERO FRANCO, para que integre quórum dentro del Toca 623/2016, radicado en la Honorable Octava Sala, derivado del**

Juicio Civil Ordinario, expediente 935/2007, del índice del Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Primer Partido Judicial, promovido por María Lucía Castellón Bobadilla, en contra de Carmen Margarita Ramírez Hernández, Manuel Octavio Carrasco Ramírez y Ricardo Carrasco Ramírez. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Páginas 10 y 11)

**DÉCIMO
PRIMERO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ, determinó: Designar al Señor Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, en sustitución del Magistrado LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ, para que integre quórum dentro del Toca de apelación número 592/2016, radicado en la Honorable Novena Sala, derivado del Juicio Civil Sumario Hipotecario, expediente 783/1991, índice del Juzgado Séptimo Mercantil del Primer Partido Judicial, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de Oscar Virgilio Gallardo Gracian y Otra. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Páginas 11 y 12)

**DÉCIMO
SEGUNDO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ, determinó: Designar al Señor Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, en sustitución del Magistrado LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ, para que integre quórum dentro del Toca de

apelación número 596/2016, radicado en la Honorable Novena Sala, derivado del Juicio Civil Ordinario, expediente 721/2001, índice del Juzgado Segundo Civil del Primer Partido Judicial, promovido por Jaime Arturo Agnesi Aguilar, en contra de el Director del Registro Público de la Propiedad y otros. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 12)

**DÉCIMO
TERCERO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado ROGELIO ASSAD GUERRA, determinó: Designar al Señor Magistrado ESTEBAN DE LA ASUNCIÓN ROBLES CHÁVEZ, en sustitución del Magistrado ROGELIO ASSAD GUERRA, para que integre quórum dentro del Toca 362/2014, radicado en la Honorable Décima Primera Sala, derivado de la causa penal 166/2009-B, del índice del Juzgado Décimo Quinto de lo Penal del Primer Partido Judicial, instruida en contra de Luis Augusto Manríquez Hernández y Coacusados, por el delito de Homicidio Calificado, cometido en agravio de Carlos Alberto Rayas Rodríguez y Coagraviados. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 13)

**DÉCIMO
CUARTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Autorizar el pago de gastos y viáticos de los Señores Magistrados y de sus acompañantes, que asistirán al XI Congreso de la Asociación de Jueces de Jalisco, a celebrarse en Puerto Vallarta, los días 26 veintiséis, 27 veintisiete, 28 veintiocho y 29 veintinueve de octubre del 2016 dos mil dieciséis. Consecuentemente,

comuníquese a la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, para los efectos a que haya lugar. Lo anterior con fundamento en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

(Página 15)

**DÉCIMO
QUINTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios 60643/2016 y 60644/2016, procedentes del Juzgado Cuarto de Distrito en Materias Administrativa y del Trabajo del Estado, derivados del Juicio de Amparo 1384/2015, promovido por EDUWIGES GONZÁLEZ GONZÁLEZ, contra actos de esta Soberanía y otras Autoridades, mediante los cuales notifica la resolución dictada el 30 treinta de septiembre del año en curso, la cual SOBRESEE el juicio de garantías por los actos reclamados al Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, Congreso del Estado, Pleno y Presidente de este Tribunal; y por otra parte, AMPARA Y PROTEGE a la quejosa para el efecto de que el Consejo de la Judicatura del Estado, realice la solicitud de pago de Haber por Retiro, en los términos indicados en los artículos 246 a 248 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; dándonos por enterados de su contenido; y agréguese al Toca de antecedentes correspondientes. Lo anterior, atento a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

(Página 17)

**DÉCIMO
SEXTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibida la información respecto a la visita del Consultor de Projusticia Doctor

**DANIEL GONZÁLEZ (Ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de Costa Rica), los días 10 diez y 11 once de octubre del 2016 dos mil dieciséis, y quien dirigirá una plática a Jueces y Administradores del Nuevo Sistema de Justicia Penal; lo anterior atento a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.
(Página 16)**

**DÉCIMO
SÉPTIMO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el memorándum que remite la Presidencia de este Tribunal, a través del cual envía el oficio signado por la C. MARÍA DE LOS ÁNGELES FROMOW RANGEL, Titular de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, mediante el cual hace del conocimiento que en las próximas semanas expira el mandato que dio existencia a dicho organismo; por lo que a partir del 15 quince de octubre del 2016 dos mil dieciséis, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, fungirá como enlace operativo del Poder Ejecutivo Federal e integrante de la instancia tripartita coordinadora para la consolidación del Sistema de Justicia Penal.

**En virtud de lo anterior, expresa su más sincero reconocimiento por el invaluable apoyo y compromiso para lograr la implementación el Nuevo Sistema de Justicia Penal que cambiara para bien, la procuración e impartición de Justicia de nuestro país; dándonos por enterados de su contenido. Lo anterior, atento a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.
(Página 19)**

**DÉCIMO
OCTAVO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio S.E.26/2016A-GRAL...11791, derivado de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el día 24 veinticuatro de junio del año en curso, mediante el cual informa que se aprueba la creación del Juzgado Noveno de Primera Instancia Especializado en Materia de Oralidad Mercantil del Primer Partido Judicial, a partir del 25 veinticinco de agosto del año en curso, ubicado en Periférico Manuel Gómez Morín número #7255 (Ciudad Judicial); dicho Juzgado se ubicará provisionalmente entre los Juzgados Séptimo y Octavo Orales Mercantiles del Primer Partido Judicial; dándonos por enterados de su contenido y comuníquese lo anterior a las Salas y Direcciones de este Tribunal, adjuntando copia del mismo para su conocimiento y efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 20)

**DÉCIMO
NOVENO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 9181/2016, dirigido al Honorable Pleno de este Tribunal, procedente del Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, relativo a la Revisión Principal 96/2016, interpuesta por el quejoso LUIS ERNESTO CORNEJO JIMÉNEZ, en contra de la resolución dictada en el Juicio de Amparo Indirecto 2020/2015, del índice del Juzgado Quinto de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco; mediante el cual, requiere a este Tribunal, a fin de que remita copias certificadas del laudo

dictado dentro del procedimiento laboral 4/2008, del índice de la Comisión Substanciadora Permanente para Conflictos Laborales con Servidores Públicos de Base del Supremo Tribunal, así como las constancias emitidas con posterioridad en dicho expediente laboral, relativas a la ejecución del mismo; dándonos por enterados de su contenido y se faculta a la Presidencia para que realice las gestiones necesarias a fin de cumplir en tiempo y forma con el requerimiento realizado por la Autoridad Federal. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 21)

VIGÉSIMO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por rendido y aprobado el informe del Presidente de la Comisión Transitoria para la Administración de los Auxiliares de la Justicia, Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, mismo que es en los siguientes términos:

“En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 12:30 doce horas con treinta minutos, del día 21 veintiuno de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, se reunieron en la Oficina de la Presidencia de la Comisión Transitoria para la Administración de los Auxiliares de la Justicia, ubicada en la Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, los señores MAGISTRADOS DR. MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO (Presidente), LICENCIADOS ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ Y CELSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, quienes en sesión plenaria de fecha 04 cuatro de Enero del año 2013 dos mil trece, fueron designados integrantes de dicha Comisión.

Acto continuo se procedió a celebrar la sesión, contándose con la presencia

de los señores Magistrados que la integran, en los términos de los artículos 19, 23 fracción XX, 34 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Jalisco, y 25 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia conforme a las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S :

1.- Los artículos 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Jalisco y el artículo 7°. del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, faculta al Supremo Tribunal de Justicia a través del Pleno a designar Comisiones de Magistrados .

2.- En el párrafo noveno del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 22 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial para el Estado de Jalisco, establece que el Supremo Tribunal está facultado para emitir los acuerdos necesarios, para el adecuado desempeño de sus atribuciones, por lo que esta Sesión se celebra conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Informe del Presidente de la Comisión.

II.- Informe del Secretario de la Comisión.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE
PREGUNTA SI SE APRUEBA.
APROBADO.**

Aprobados que fueron los puntos que conforman la Orden del día, se procede a la celebración de la misma en la que se tomaron los siguientes:

ACUERDOS:

I.- Estando debida y legalmente integrada la Comisión Transitoria para la Administración de los Auxiliares de la Justicia, siendo presidida por el MAGISTRADO DR. MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO.

II.- El Presidente de la Comisión informó a sus integrantes la aprobación en la Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día 19 de Septiembre del año en curso la baja como Auxiliares en la Administración de la Justicia en el Estado, en su carácter de Peritos Autorizados a la: C.P. IRMA ALMARAZ DE LA TORRE, LIC. VERÓNICA BUCIO OROZCO, LIC. CIRO CARBONELL RIOS, LIC. MA. ESTHER CASTELLANOS MARTINEZ, PSIC. MARTHA EVELIA DÁVILA AGUILAR, ARQ. JOSE ANTONIO DE LA TORRE SUÁREZ, MTRA. EN EDUCACIÓN LETICIA DELGADO ARCE, PSIC. T. MARTHA PATRICIA ESQUEDA DE ANDA, LIC. DANIEL FUENTES BEJARANO, LIC. ALEJANDRA NICOLE GUEVARA FORSYTH, ARQ. JOSE ARMANDO JIMÉNEZ RAMOS, ING. JOSE DE JESÚS MACIAS CORONA, C.JUNIO ALONSO MIRAMONTES LARES, ING.ALEJANDRO TORRES VARGAS, C.P. FRANCISCO TOSTADO FARRERA. Así como la autorización a formar parte de la Lista de Auxiliares de la Administración de Justicia como peritos Traductores Inglés-Español y viceversa a L.E.A. MARTIN ALBERTO BAÑUELOS ALCALÁ de manera Definitiva, al C. GUIDO BUGARÍN RUIZ, a la LIC. SOFÍA GUZMÁN VALLE, a la C. URSULA DEHMLow CARTWRIGHT como perito Traductor Alemán-Español y vic.. Como perito Partidor de Bienes Muebles e Inmuebles, Valuador de Bienes Muebles e Inmuebles, Valuador de Vehículos, de Bienes Industriales, de Bienes

Industriales, de Bienes Urbanos y Rústicos, de Empresas, de Maquinaria y Equipo Industrial, de Maquinaria para la Industria del Calzado, de Activos Fijos, al ING. EFRAÍN RODOLFO ROSALES TORRES y al DR. ANTONIO CORREA GONZÁLEZ se autoriza su reingreso el área de Medicina del Trabajo. Y se negó la autorización como perito Traductor Inglés-Español y viceversa, a la L.A. CINTIA HORTENSIA MARTÍNEZ MONTAÑO.

Sin otros puntos que tratar instruye al Secretario para que de cuenta de los informes trimestrales presentados por los Auxiliares de la Administración de Justicia correspondientes al primer trimestre del periodo 2016-2017, y de las solicitudes recibidas para formar parte de la Lista de los Auxiliares antes citados, su inclusión a la misma, y autorización de ampliación de materia.

III.- El Secretario de la Comisión da cuenta y pone a consideración de sus integrantes:

A).- Los informes trimestrales que fueron presentados por los peritos autorizados de la siguiente manera:

Informes ordinarios del primer trimestre (Abril, Mayo Junio 2016) del periodo 2016-2017
208 peritos

Informes extemporáneos del mismo trimestre
27 peritos

Informes no presentados del mismo trimestre
46 peritos

Informes extemporáneos cuarto
trimestre periodo 2015-2016 4
peritos

Informes extemporáneos tercer
trimestre periodo 2015-2016 1
perito

B).- Las solicitudes de autorización para ingresar a la Lista de los Auxiliares de la Admón. de Justicia y ampliación de materia de:

1.- El MTRO. MARIUSZ LEDOCHOWICZ , solicita su registro como perito Traductor Polaco-Español y viceversa, para tal efecto acompaña a su escrito diversa documentación que avala su capacitación y experiencia en la materia, y no habiendo perito autorizado en el idioma Polaco que efectuó la evaluación correspondiente, se corroboró vía telefónica las cartas de recomendación adjuntas, confirmaron que lo consideran apto para el desempeño como Perito en el idioma Polaco-Español y viceversa, así como también se verifico en el Consulado de Polonia en Guadalajara con el Lic. Antonio Vázquez Aldana quien confirmó su capacidad profesional y en el conocimiento de los idiomas Polaco y Español, por lo anterior se autoriza su ingreso, al cumplir con lo establecido en el artículo 228 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

2.- La C. PAULINA ALEJANDRA RODRÍGUEZ SANDOVAL, para ser autorizada como perito Traductor Inglés-Español y viceversa anexa a su escrito documentación que acredita su capacitación y experiencia en la materia, y efectuada la evaluación para determinar su conocimiento en el idioma,

labor realizada por la perito autorizada por ésta Comisión Lic. Eloísa Bonales Herrera registro BHE131196-157 y cuya opinión basada en los exámenes oral y escrito la aspirante los aprobó satisfactoriamente por lo que se autoriza su ingreso, por cumplir con lo establecido en el artículo 228 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

3.- EI ING. EZEQUIEL MÉNDEZ CALVILLO, perito en Siniestros por Incendio, Explosión, Explosivos, Perito Técnico en el Ramo Electromecánico, Electrónico e Industrial, Valuador de Daños en Vehículos, Maquinaria y Equipo Electromecánico, Industrial, Instalaciones Eléctricas de Potencia y Electrónicas con número de Registro MCE090911-55, solicita ampliación de materia como perito en Causalidad Vial y Daños en Vehículos de Tránsito Terrestre, en Gas L.P. y Gas Natural sus riesgos y control, Perito técnico de material peligroso y sustancias químicas de riesgo a inflamabilidad, Perito en evaluación técnica operativa de sistemas de bombeo instalados por el SIAPA, Perito técnico en instalaciones eléctricas de alto y bajo voltaje, Valuador en Relojería, Joyería, Alhajas, para tal efecto presenta documentación que avala su conocimiento en la materia, por lo que se considera que cumple con los requisitos que establece al artículo 228 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

A C U E R D O S :

PRIMERO.- Se aprueben los informes presentados en tiempo y forma por los auxiliares de la administración de justicia correspondiente al primer trimestre del período 2016-2017 (Abril, Mayo,Junio

2016), de conformidad a lo que establece el artículo 73 del reglamento del Supremo Tribunal de Justicia así como los presentados extemporáneamente.

SEGUNDO.- Se autoriza a formar parte de la Lista de Auxiliares de la Administración de Justicia al : **MTRO. MARIUSZ LEDOCHOWICZ** como perito Traductor Polaco-Español y viceversa, a la **C. PAULINA ALEJANDRA RODRÍGUEZ SANDOVAL** como perito Traductor Inglés-Español y viceversa.

TERCER.- Se autoriza al **ING. EZEQUIEL MÉNDEZ CALVILLO** la ampliación de materias como perito en Gas L.P. y Gas Natural sus riesgos y control, Perito técnico de material peligroso y sustancias químicas de riesgo a inflamabilidad, Perito en evaluación técnica operativa de sistemas de bombeo instalados por el SIAPA, Perito técnico en instalaciones eléctricas de alto y bajo voltaje, Valuador en Relojería, Joyería, Alhajas....”

“Quienes integramos la Comisión Transitoria de los Auxiliares en la Administración de Justicia, ponemos a su consideración, los informes presentados en tiempo y forma por los auxiliares de la administración de justicia correspondiente al primer trimestre del período 2016-2017 (Abril, Mayo, Junio del 2016), de conformidad a lo que establece el artículo 73 del reglamento del Supremo Tribunal de Justicia, que son los siguientes:

1.- Dulce Yanuel Abarca Peralta
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa

2.- Lic. Alejandro Aguilar Garibay

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

**3.- C.P. Juan Manuel Aguilar Maya
Especialidad: Perito Contable y Auditor**

**4.- Lic. Carlos Alberto Aguirre Pelayo.
Especialidad: Traductor Inglés-Español y viceversa**

**5.- Lic. Carolina Aguirre Prado
Especialidad: Traductor Inglés-Español y viceversa**

**6.- Dr. Javier Alatorre Aguirre
Especialidad: Cirugía Estética**

**7.- Griselda Alcalá González.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa**

**8.- Lic. Rolando Félix de Jesús Álvarez Barba
Especialidad: Valuador de bienes inmuebles**

**9.- Luz Bertha Álvarez Gómez
Especialidad: Grafoscopia, Documentoscopia y Dactiloscopia.**

**10.- Ing. Juan Miguel Amador Espinosa.
Especialidades: Valuador de bienes muebles e inmuebles.**

**11.- Lic. Irma Amador García.
Especialidad: Traductor inglés-español-francés y viceversa.**

**12.- Lic. José Ramón Andrade Cervantes.
Especialidad: Valuador de bienes muebles e inmuebles y Valuador de maquinaria y equipo.**

**13.- Mariana Giovanna Andrade Rojas
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

14.- Lic. Carlos de Jesús Araiza Martínez
Especialidad: Albacea provisional o definitivo e Interventor de Juicios Sucesorios.

15.- C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares
Especialidad: Contable y Auditor.

16.- Lic. Netzahualcoyotl Arciga Ambario
Especialidad: Peritos en Hechos de Tránsito, Identificación de Vehículos, Causalidad Vial, Daños en Vehículos de Tránsito Terrestre, Valuador de Bienes Muebles

17.- Efraín Arellano Sánchez.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

18.- Dr. Luis Alberto Armendáriz Ceseña
Especialidad: Medicina General y Medicina y Cirugía Estética.

19.- Lic. Karina Abigail Arnaíz Rocha.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

20.- Lic. Manuel Bailón Zúñiga.
Especialidad: Traductor Inglés-Español y viceversa.

21.- L.A.E. Martín Alberto Bañuelos Alcala.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

22.- Ing. Sergio Humberto Bañuelos Anaya
Especialidad: Valuador e bienes muebles e inmuebles.

23.- Ing. Isidro Antonio Barba Cervantes.
Especialidad: Tránsito terrestre, causalidad vial, ingeniería, transporte público, concesiones y permisos, carreteras y puentes y valuación.

24.- Dr. Rubén Barragán Tejeda
Especialidades: Medicina y Patología Forense.

25.- Elia Guadalupe Barreto Rodríguez.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

26.- Dr. Lucio Becerra López.
Especialidad: Medicina General, Medicina Familiar, Medicina y Cirugía Estética.

27.- Ing. Jose G. Becerra Mares.
Especialidad: Mecánica de suelos, Topografía y Geodesia.

28.- MVZ. Arturo Berni Lozano
Especialidad: Veterinario

29.- Lic. Alexandra Victoria Berrubé Bigand
Especialidad: Traductor Francés-español y viceversa

30.- Ing. Isaac Bobry Radosh
Especialidad: Valuador de bienes inmuebles

31.- Lic. Eloísa Bonales Herrera.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

32.- Lic. Susana Bonales Herrera.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

33.- Lic. Iván Bono González.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

34.- Lic. Agnes Bourguet Prevost.
Especialidad: Traductor francés-español y viceversa.

35.- Lic. Esteban Cadena Chávez.

Especialidad: Traductor inglés-francés-alemán-griego moderno-español y viceversa.

36.- Lic. Karen Bibiana Camarena Gutiérrez.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

37.- Lic. Rebeca Camarena Marroquín.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

38.- Lic. María Luisa Isabel Camargo Hernández

Especialidad: Traductor alemán-inglés-español y viceversa.

39.- Lic. Héctor Alejandro Campos Cárdenas

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

40.- Juan Manuel Canela Medina

Especialidad: Traductor portugués-español y viceversa.

41.- Emma Esther Cardaña Ausucua.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

42.- Michel René Henri Carpentier Delage

Especialidad: Traductor Francés-Español y viceversa.

43.- Lic. Patricia Elizabeth Castellanos de la Torre.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

44.- Lic. Lorenza Castiello Vallejo.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

45- Lic. Ricardo Castillo Aceves.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa

46.- Lic. Hugo Selaind Castillo Llamas
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa.

47.- Lic. José de Jesús Cedillo Guerrero.
Especialidad: Grafoscopia y
Documentoscopia

48.- Ing. Alejandro Ceja Aceves.
Especialidad: Valuador general.

49.- M.C.F. Raúl Contreras Álvarez.
Especialidad: Odontología forense.

50.- Lic. Alfredo Contreras Herrera.
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa.

51.- Dr. Roberto Jhayro Contreras Muñan
Especialidad: Medicina General y Cirugía
Estética

52.- Lic. Elsa Patricia Cortés Chávez.
Especialidad: Valuador de bienes
inmuebles, Valuador de marcas y
patentes y Valuador de maquinaria y
equipo industrial.

53.- Lic. Marcela Cortéz Sánchez
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa

54.- Lic. Eric Coufal Leño.
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa

55.- Judit Covarrubias García.
Especialidad: Traductor inglés-
portugués-español y viceversa.

56.- Luz Elena María Covarrubias García.
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa.

57.- Lic. Janie Elsa Cruz Rodríguez

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa

**58.- Ing. Daniel Cuenca Caravantes.
Especialidad: Valuador en construcción de obra civil.**

**59.- Lic. Thomas O. Chamberlin Kelly
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**60.- Lic. Ana Cristina Chávez Ruíz.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**61.- Mtro. Eduardo Manuel Chihenseck Leal
Especialidad: Perito en Informática, Computación, Configuración de redes de cómputo y Sistemas Operativos de Red.**

**62.- Regina Chuzeville Muratalla.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**63.- Lic. Socorro de Paul Solano
Especialidad: Valuador de bienes muebles.**

**64.- Lic. Virginia Zully del Monte Paz
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**65.- Paulina del Carmen Díaz Linares.
Especialidad: Traductor Inglés-español y viceversa.**

**66.- LAE. Javier Díaz Escobar Ruvalcaba.
Especialidad: Contable en el Área Empresarial y Bancaria, e Intervención y Sindicatura de Quiebras.**

**67.- Lic. Gustavo Alfonso Esparza Robles.
Especialidad: Albacea Provisional o Definitivo, Criminalística, Documentoscopia, Grafología,**

Identificación de Vehículos, Interventor en juicios sucesorios, Valuador de Bienes Muebles y Valuador de Vehículos

**68.- Regina Flores Chuzeville.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**69.- Lic. José Luis Flores Topete.
Especialidad: Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo**

**70.- Ing. Emiliano Fragoso Soto.
Especialidad: en Construcción, Construcción de redes de agua potable, Daños a Edificaciones, Desarrollo Urbano, Gas LP y Natural, Impacto Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería de Riesgos a la Población (Siniestros), Estudio de Mecánica de Suelos, Movimientos de Tierra, Valuador en Construcción de Obra Civil, Valuador en Construcción en General, Valuador de Estructuras, Valuador en Urbanización y Movimiento de Tierras y Valuador de Bienes Inmuebles.**

**71- L.C.P. Roberto Gallardo Jiménez
Especialidad: Perito Contable y Financiero**

**72.- Lic Ingrid García Landeros
Especialidad: Poligrafía**

**73.- Paloma Elizabeth García Orozco
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**74.- Ing. Juan José García Padilla.
Especialidad: Agronomía.**

**75.- Lic. Mario García Ramírez
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

76.- Lic. Víctor García Ramírez

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

**77.- C.P.C. Reynaldo Gómez Gómez.
Especialidad: Contable, Fiscal, Auditoría y Finanzas**

**78.- Lic. Hugo Javier Gómez Padilla.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**79.- Dr. Pedro Manuel Gonzalez de la Torre
Medicina y Cirugía Estética**

**80.- Lic. Hermelinda González Gómez
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**81.- Lic. Esteban González Herrera.
Especialidad: Valuador de bienes muebles e inmuebles.**

**82.- Dr. Jorge González López
Especialidad: Médico Pediatra**

**83.- Lic. Francisco González Parga
Especialidad: Traductor inglés-español-francés-italiano y viceversa**

**84.- C.P.C. Sergio Guillermo González Pulido
Especialidad: Contable y Auditor.**

**85.- Enriqueta Marcela Güereña Meneses
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**86.- Guerra Gascón Juan Carlos
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**87.- L.C.P. Enrique Guevara.
Especialidad: Contable.**

88.- Lic. Carlos Enrique Guevara Ramos

Especialidad: Traductor inglés-español-alemán y viceversa.

**89.- Lic. Luis Fernando Gutiérrez
Champión
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa.**

**90.- Lic. Gabriel Guzmán Ramos.
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa.**

**91.- Lic. Gilberto Guzmán Rivera.
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa.**

**92.- L.C.I. Yina He.
Especialidad: Traductor Chino-Español**

**93.- Lic. Israel Hernández Contreras
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa.**

**94.- Lic. Marco Arturo Hernández Díaz.
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa**

**95.- Gabriela del Carmen Hernández
Ramírez
Especialidad: Traductor portugués-
español-francés y viceversa.**

**96.- Lic. Diego Igareda Diez de Sollano.
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa.**

**97.- Lic. Rodrigo Igareda Diez de Sollano.
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa.**

**98.- Carlos Kido Ishikawa Katagiri
Especialidad: Traductor japonés-inglés-
español y viceversa.**

**99.- Lic. Elsa Jannet Jáuregui Sandoval
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa**

100.- Ing. Jorge Rigoberto Jiménez García.

Especialidad: Valuador de bienes inmuebles y estructuras.

101.- Dr. Joel Jonathan Jiménez Ruano.

Especialidad: Medicina General y Medicina y Cirugía Estética.

102.- Norihito Kawamura

Especialidad: Traductor Japonés-Español y viceversa.

103.- Dr. Jorge Alfredo Leal Montaña

Especialidad: Medicina General y Cirugía Estética

104.- Jung Joo Lee.

Especialidad: Traductor Coreano-Portugués-Español y viceversa.

105.- Dr. en C. Ricardo Ernesto León Robles.

Especialidad: Área de paternidad, Medicina general, Medicina legal y Biología molecular (ADN).

106.- Lic. en Biol. Silvia Patricia Guadalupe León Robles.

Especialidad: Biología Molecular, Biología Genética Forense e Identificación de personas a través del ADN nuclear y en el Área de Paternidad por ADN.

107.- Profa. Li Li.

Especialidad: Traductor Chino-español y viceversa

108.- Ing. Li Wei Lin

Especialidad: Traductor Chino-español y viceversa

109.- Lic. Miguel Ángel Lomelí García.

Especialidades: Valuador de bienes muebles e inmuebles, Grafoscopia,

Documentoscopía, Dactiloscopía y Criminalística de los hechos de tránsito.

110.- QFB. Rita Lomelí García.

Especialidades: Grafoscopía, Documentoscopía y Dactiloscopía.

111.- Lic. Hilario Lomelí González.

Especialidades: Grafoscopía, Documentoscopía y Dactiloscopía.

112.- Ing. José Antonio López Aguayo.

Especialidad: Instalaciones eléctricas.

113.- Arq. Ricardo Javier López Castañeda

Especialidad: Valuador de Bienes Inmuebles

114.- Arq. Ricardo López Escareño.

Especialidad: Construcción, Diseño Arquitectónico y Estructural, Edificación, Partidor y Valuador de bienes inmuebles.

115.- Lic. Joel Omar López López.

Especialidad: Grafoscopía.

116.- Arq. Gerardo Loza González.

Especialidad: Valuador de bienes inmuebles

117.- Psic. Gilberto Lozano Sosa

Especialidad: Psicología y Psicología Clínica

118.- Lic. Gustavo Benjamín Luna Aguilar

Especialidad: Valuador de bienes muebles, Artes gráficas, Imprenta, Publicidad, Fotocopiado y sus derivados.

119.- María Isabel Macías Brumback

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

120.- Profa. Martha Estela Macías Esparza.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

**121.- Lic. Karina Magaña Patiño
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**122.- Lic. Nura Majzoub Sapir
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**123.- Lic. Ricardo Isaac Mares Flores.
Especialidades: Grafoscopia y Documentoscopia**

**124.- C.P. Julian Márquez Hernández.
Especialidad: Contable y auditor.**

**125.- Ing. Civil Adrián Márquez Villarreal.
Especialidades: Valuador de bienes inmuebles, Construcción en general, valuador de obras e infraestructura urbana, Valuador en urbanización y movimiento de tierras y Valuador de pavimentos y caminos.**

**126.- Lic. Nancy Karina Martínez Basañez
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**127.- Ing. Carlos Manuel Martínez Calderón
Especialidad: Valuador de Bienes Muebles e Inmuebles, Partidor de Bienes Inmuebles, Topógrafo, en Desarrollo Urbano, en Construcción, en Edificación, en Proyectos y Obras de Urbanización, en Identificación de Predios Urbanos y Rústicos, en Obras Hidráulicas.**

**128.- Lic. Juan Carlos Martínez Gómez.
Especialidad: Grafoscopia y documentoscopia.**

129.- Lic. Gerardo Estanislao Martínez Orozco.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa

**130.- Arq. Fernando Daniel Mena Delgado
Especialidad: Valuador de bienes inmuebles.**

**131.- Ing. Ezequiel Méndez Calvillo
Especialidad: Perito de Siniestros por Incendio, Explosión, Explosivos, Perito Técnico en el Ramo Electromecánico, Electrónico e Industrial, Valuador de Daños en Vehículos, Maquinaria y Equipo Electromecánico, Industrial, Instalaciones Eléctricas de Potencia.**

**132.- Arq. Rafael Méndez Jiménez.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**133.- Lic. Lorenza Mendoza Gaytán.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**134.- Lic. Marianna Mendoza Gaytán.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**135- Lic. María del Rocío Mendoza Hernández.
Especialidad: Valuador de bienes muebles e inmuebles.**

**136.- Arq. José Luis Mercado Sánchez
Especialidad: Perito en Impacto Vial, Construcción de Redes de Agua Potable y Drenaje, Topografía, Planeación y Desarrollo Urbano, Impacto Ambiental, Urbanístico y en Edificación y Construcción.**

**137.- Dr. Flavio Miramontes Montoya
Especialidad: Psiquiatría**

**138.- Ing. Francisco Javier Molina Vera.
Especialidad: Agronomía.**

139.- Ma. del Rosario Montes Trevizo
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa.

140.- Hae Myoung Yu
Especialidad: Traductor Coreano-Inglés-
Español y viceversa.

141.- Mtra. Arq. Dina Rocío Navarro
González.
Especialidad: Valuador de inmuebles.

142.- Ing. Quim. Eleazar Navarro Navarro.
Especialidad: Causalidad vial en tránsito
terrestre, Incendios y explosivos,
Química, Toxicología, balística forense,
Criminalística de campo, Identificación
vehicular, Documentoscopia,
Grafoscopia y Dactiloscopia.

143.- Ing. Químico Félix Francisco
Navarro Quintero
Especialidad: Causalidad vial, Química
forense, Balística forense,
Documentoscopia, Grafoscopia,
Grafoquímica, Dactiloscopia y
Lafoscopia.

144.- Lic. Sabrina Nigra
Especialidad: Traductor Italiano-español
y viceversa.

145.- Ing. Carlos Miguel Núñez Martín del
Campo.
Especialidad: Grafoscopia,
Documentoscopia, Balística forense,
Criminalística y Química forense.

146.- María Magdalena Ordaz Valencia.
Especialidad: Grafoscopia,
Documentoscopia y Dactiloscopia.

147.- Elena Oria Barros.
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa.

148.- Psic. Rosa María Orizaba Nava.

Especialidades: Psicología Clínica.

149.- Hortencia Padilla Padilla.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

150.- Beatriz Padilla Pozos.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

151.- Angela María Pelzer

Especialidad: Traductor Alemán-Español y viceversa.

152.- Julia Ana Peña Crome.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

153.- Gustavo Peña Ortega.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

154.- Norma Patricia Pérez Méndez.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

155.- Lic. Guillermina Pérez-Vargas Rosales

Especialidad: Traductor inglés-francés-español y viceversa.

156.- Jose de Jesus Pérez Solorio.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

157.- William Conway Quinn Anderson.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

158.- Lic. e Ing. Roberto Quintero Domínguez.

Especialidad: Traductor inglés- español-francés y viceversa.

159.- Aurora Quiñónez García.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

160.- Ing. Mario Quiroz Gutiérrez.
Especialidad: Valuador de bienes inmuebles

161.- C.P. Santiago Ramírez Alejandre.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

162.- Lic. Andrés Ramírez Arriaga.
Especialidad: Administrativo, Albacea Provisional o definitivo, Interventor en Juicios Sucesorios, Partidor de Bienes, Valuador de Empresas.

163.- Dra. Marisela Ramírez Gaona
Especialidad: Medicina General y Medicina y Cirugía Estética.

164.- Lic. Ramón Ramírez Lomelí
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

165.- Lic. Álvaro Ramírez Martínez
Especialidad: Traductor inglés-español-francés-alemán y viceversa

166.- Lic. Marco Antonio Rángel Cervantes
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

167.- Ma. Isabel Razo García.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

168.- Ramón Ríos González
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

169.- Ing. Carlos Risso.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

170.- María Virginia Rivas Hernández.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

**171.- Lic.- Gabriela Rivas Vázquez.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**172.- Ing. Gonzalo Rivera Corona
Especialidad: Valuador de bienes muebles e inmuebles.**

**173.- Bióloga Leticia Rivera Guzmán.
Especialidad: Área de Paternidad por ADN.**

**174.- L.I.Q. Sandra Rivera Lima
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**175.- Lic. Claudia G. Rivera Medina
Especialidad: Traductor inglés-español-francés y viceversa.**

**176.- Lic. Jesús Jorge Rivero Coronado
Especialidad: Traductor Inglés-Español y viceversa.**

**177.- Lic. Juan Gabriel Robledo Navarro.
Especialidad: Criminalística, Dactiloscopia, Causalidad Vial, Identificación de vehículos, Valuador de Bienes Muebles y Valuador de vehículos**

**178.- Ing. José Antonio Rocha López
Especialidad: Valuador en construcción en general, Valuador de bienes urbanos y rústicos, Topografía, Hidrología y Edificación.**

**179.- Lic. Javier Oscar Rodríguez Aceves
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa**

180.- Lic. Martha Susana Rodríguez Aceves

Especialidad: Valuador de bienes muebles e inmuebles y traductor inglés-español-francés-italiano y viceversa

**181.- Lic. Elsa Socorro Rodríguez Sing.
Especialidad: Albacea Provisional o Definitiva**

**182.- Luz Rosales Fernández del Valle.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**183.- Ing. Jesús Abel Ruvalcaba García.
Especialidad: En Construcción, Identificación de Inmuebles, Topografía, Valuador de Bienes Muebles e Inmuebles, Valuador de Bienes Industriales, Valuador de Maquinara y Equipo, Valuador de Vehículos.**

**184.- Ing. Abel Ruvalcaba Ramírez.
Especialidad: Valuador de bienes inmuebles.**

**185.- Lic. Laura Sáinz Sánchez
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**186.- Lucía Salas Sánchez.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**187.- Kira Marijke Saldamando Guyt.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**188.- Ing. Francisco de Paula Sandoval Casillas.
Especialidad: Valuador de bienes inmuebles, Ingeniería Civil y Topografía.**

**189.- Guillermo Sandoval Hernández.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa**

190.- Vida Sapir

Especialidad: Traductor Portugues-Farsi-Español y viceversa.

**191.- Mtra. Martha Schimidhuber Peña.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa**

**192.- Lic. Rosalía Paulina Sierra Ladrón de Guevara.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**193.- Beatriz A. Siliceo de Acha
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**194.- Arq. Carlos Gustavo Sotelo Fonseca.
Especialidad: Valuador de Bienes Inmuebles, Construcción y Topógrafo.**

**195.- Lic. Rafael Suárez Sandoval.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**196- María Alejandra Tapia Cacheux
Especialidad: Traductor inglés-español-francés y viceversa.**

**197.- Lic. Marcia Tavares Pinheiro.
Especialidad: Traductor portugués-español y viceversa.**

**198.- María Elena Torres White.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**199.- L.C. Maria del Pilar Uruñuela Ladrón de Guevara
Especialidad: Auditor, Contable y en Impuestos.**

**200.- Ing. Luis Humberto Valadez Figueroa
Especialidad: Valuador de bienes inmuebles.**

201.- Ma. Mélida del Rosario Valdés Orejas.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

202.- Lic. Edith Bertha Vázquez Vázquez.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

203.- Elizabeth Nazzari Verani de Canela.

Especialidad: Traductor portugués-español y viceversa.

204.- Lic. Hilda Villanueva Lomelí.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

205.- Lic. Julián Yañez Navarro

Especialidad: Documentoscopia, Grafoscopia y Grafología Forense.

206.- Lic. Ma. Esther Zatarain Martínez

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

207.- Lic. Sandra Zavala Contreras

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

208.- Lic. Joaquín Zuno Jiménez.

Especialidades: Valuador de bienes muebles, Causalidad vial, Daños e Identificación de vehículos de tránsito terrestre, Técnico en Criminalística e Identificación de personas.

Enseguida se enumeran los peritos que presentan en forma extemporánea el primer trimestre del período 2016-2017 correspondiente a los meses (Abril, Mayo, Junio 2016):

1.- Xochilt Acosta Zúñiga

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

2.- Ing. Carlos Ricardo Alcalá Aguirre
Especialidad: En Ingeniería Civil,
Edificación y Construcción

3.- Arq. Juan Pedro Alonso Vázquez.
Especialidad: Construcción.

4.- Ing. Mec. Electr. Luis Arroyo Flores.
Especialidad: Electricista en el área
industrial.

5.- Dra. Magdalena de los Milagros
Bertine Villegas.
Especialidad: Medicina Forense,
Medicina Legal, Medicina del Trabajo y
Síndrome de Tortura

6.- Alejandro Campuzano González
Especialidad: Traductor Inglés-Español y
viceversa y
Traductor Inglés-Español y vic. en el área
farmacéutica.

7.- Maricel Carreras Montiel.
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa.

8.- Ing. Oscar Octavio Carrillo Miranda.
Especialidad: Ingeniería Industrial, De
riesgo a la Población, (Siniestros y
Explosiones), Gas L. P., Gas Natural.

9.- Victor Manuel Castañeda Valencia.
Especialidad: Causalidad y valoración de
daños en accidentes de tránsito

10.- L.A.E. Luis Aldo Crisanto Molina
Especialidad: Criminalística,
Dactiloscopia, Documentoscopia,
Fotografía Forense y Grafoscopia

11.- Lic. José Salvador Díaz Bolaños.
Especialidad: Albacea Provisional o
Definitivo, Interventor en Juicios
Sucesorios, Partidor de Bienes.

12.- Lic. Rodolfo Estrada Álvarez.

Especialidad: Valuador de bienes muebles e inmuebles.

**13.- Lic. Jesús Rigoberto Galván García
Especialidad: Grafoscopia,
Documentoscopia, Dactiloscopia y
Criminalística de campo.**

**14.- L.en L.Ext. Sergio García Hernández.
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa.**

**15.- Lic. Fernando Gómez Castellanos
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa**

**16.- Arq. Alejandro González Llamas.
Especialidad: Valuador de bienes
inmuebles.**

**17.- Arq. Rubén González Ramírez.
Especialidad: En Construcción,
Desarrollo Urbano, Diseño
Arquitectónico y Estructural, Daños a
Edificaciones , en Edificaciones,
Identificación de Predios Urbanos y
Rústicos, Partidor de Bienes Inmuebles,
Planeación y Desarrollo Urbano,
Topografía y Urbanística, Valuador de
Vehículos, Valuador de Bienes Muebles e
Inmuebles, Valuador de Bienes Urbanos
y Rústicos, Valuador de Construcción en
General, Valuador Rural Inmobiliario y
Forestal.**

**18.- Ing. Genaro Hernández Cortés.
Especialidades: Valuador de bienes
inmuebles, Topógrafo y Valuador
hidráulico.**

**19.- Lic. Fernando Hernández Gómez.
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa.**

**20.- Lic. Yits Kaan Kamala Jiménez
González.**

Especialidades: Traductor inglés-español y viceversa.

**21.- Dr. Jorge Enrique León Robles.
Especialidad: Medicina Forense, Urgencias Médicas y Quirúrgicas (Urgenciólogo), Síndrome de Tortura, Responsabilidad Profesional de Médicos y Paramédicos, Identificación de Personas y de Paternidad a través de ADN.**

**22.- Haide Maldonado del Toro
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**23.- Ana Laura Newberry Retana.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**24.- Lic. Sabino Rodríguez Martínez
Especialidad: Grafoscopia, Documentoscopia, Dactiloscopia y Balística forense**

**25.- L.C.P. César Toscano Novoa
Especialidad: Contable y Fiscal**

**26.- Lic. Emily Lily Virgen Alaníz
Especialidad: Documentoscopia y Grafoscopia.**

**27.- Lic. Rubén Zepeda Covarrubias.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa**

La siguiente lista de peritos corresponde a los que presentaron en forma extemporánea el informe del cuarto trimestre (Enero, Febrero, Marzo 2016) del período 2015-2016:

**1.- Griselda Alcalá González.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa**

2- Dra. Magdalena de los Milagros Bertine Villegas.

Especialidad: Medicina Forense, Medicina Legal, Medicina del Trabajo y Síndrome de Tortura

3.- Dr. Jorge Enrique León Robles.

Especialidad: Medicina Forense, Urgencias Médicas y Quirúrgicas (Urgenciólogo), Síndrome de Tortura, Responsabilidad Profesional de Médicos y Paramédicos, Identificación de Personas y de Paternidad a través de ADN.

4.- Ing. Quim. Eleazar Navarro Navarro.

Especialidad: Causalidad vial en tránsito terrestre, Incendios y explosivos, Química, Toxicología, balística forense, Criminalística de campo, Identificación vehicular, Documentoscopia, Grafoscopia y Dactiloscopia.

A continuación se mencionan los peritos que en forma extemporánea presentaron el tercer trimestre (Octubre, Noviembre, Diciembre 2015) del periodo 2015-2016:

1.- Griselda Alcalá González.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.”.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Páginas 22 a la 46)

VIGÉSIMO PRIMERO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios 64735/2016, 64738/2016, 64739/2016, 64740/2016, 64741/2016, 65127/2016, 65130/2016, 65131/2016, 65132/2016, 65133/2016, 66436/2016, 66439/2016, 66440/2016, 66441/2016 y 66442/2016, procedentes del Juzgado Séptimo de Distrito en

Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado, relativos al Juicio de Amparo 2749/2014, promovido por MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS AYÓN, que emana del procedimiento administrativo 9/2014, del índice de la Comisión Instructora para Conflictos Laborales con Trabajadores de Confianza de este Tribunal; mediante los cuales, requieren a las autoridades responsables, para efecto de que dentro del término de tres días, den cumplimiento puntual a la ejecutoria de amparo, remitiendo constancia fehaciente de ello; esto es, llevando a cabo el emplazamiento a la quejosa, con las formalidades de ley de ese procedimiento; el pago de las prestaciones y derechos inherentes al cargo de la impetrante de amparo, generados durante el periodo en que surtió efectos la suspensión del cargo, pero siempre y cuando no se hubieran otorgado por la medida cautelar concedida o por otro hecho ajeno a la materia del amparo; en el entendido de que deberán de remitir copia certificada del oficio al Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Tribunal, así como los cálculos realizados, y en su caso, acreditar que se pagaron todas las prestaciones y derechos inherentes al cargo de la quejosa; asimismo, de la notificación de la resolución de 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce, de los recibos de nómina expedidos a favor de la quejosa, esto es, del 1° primero de noviembre del 2014 dos mil catorce, a la actualidad, y en el caso, de encontrarse imposibilitado para hacerlo, así deberá manifestarlo.

Por otro lado, hace del conocimiento que la quejosa reiteró como domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del procedimiento 9/2014, del índice de la Comisión Instructora para Conflictos Laborales

con el Personal de Confianza de este Tribunal, la calle Riada número 2861 dos mil ochocientos sesenta y uno, en la Colonia Santa Eduwiges, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Luego, se informa que en cumplimiento a la ejecutoria de amparo, se remitió copia certificada del acuse del diverso girado al Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Tribunal; así como de la notificación de la resolución del 31 treinta y uno de octubre del 2014 dos mil catorce; de igual forma, en oficio 05-1466/2016, se anexaron copias certificadas de las nóminas a favor de MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS AYÓN, correspondientes a las quincenas 21 veintiuno, 22 veintidós y 23 veintitrés del 2014 dos mil catorce, informándose que fueron los últimos otorgados. Asimismo, que ya fue facultado el Notificador, adscrito a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para efecto de llevar a cabo el emplazamiento a la quejosa, dentro del procedimiento administrativo 9/2014, del índice de la Comisión Instructora.

Dándonos por enterados de sus contenidos, se ordena dar cumplimiento puntual a la ejecutoria de amparo, remitiendo nuevamente copia certificada del oficio que se giró al Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Tribunal, así como de los cálculos realizados y en su caso acreditar el pago que se efectúe a la quejosa; ordenándose agregar al Toca correspondiente, para que surta los efectos legales respectivos. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 47 a la 49)

**VIGÉSIMO
SEGUNDO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado RAMÓN SOLTERO GUZMÁN, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado JOSÉ FÉLIX PADILLA LOZANO, Presidente de la Honorable Primera Sala, los cuales son:

Licencia con goce de sueldo por constancia de incapacidad temporal para el trabajo, modalidad 36 y 38, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, con número de folio 000831, a favor de SOLTERO RUESGA ALEJANDRO, como Notificador, a partir del 3 tres y al 9 nueve de octubre del 2016 dos mil dieciséis.

Nombramiento a favor de MERCADO DEL MURO KARLA DEL REFUGIO, como Notificadora Interina, a partir del 3 tres y al 9 nueve de octubre del 2016 dos mil dieciséis, en sustitución de Soltero Ruesga Alejandro, quien tiene constancia por incapacidad temporal para el trabajo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 50)

**VIGÉSIMO
TERCERO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado TOMÁS AGUILAR ROBLES, integrante de la Honorable Primera Sala, los cuales son:

Licencia sin goce de sueldo a favor de CAMACHO ROBLES LUIS ERNESTO, como Auxiliar Judicial, a partir del 1° primero de noviembre y al 31 treinta y

uno de diciembre del 2016 dos mil dieciséis, por estar propuesto para ocupar otra plaza.

Nombramiento a favor de GALVÁN LLAMAS ERICK, como Auxiliar Judicial Interino, a partir del 1° primero de noviembre y al 31 treinta y uno de diciembre del 2016 dos mil dieciséis, en sustitución de Camacho Robles Luis Ernesto, quien solicita licencia sin goce de sueldo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 50 y 51)

VIGÉSIMO CUARTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado Doctor LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, por lo que respecta al nombramiento de SALVADOR GONZÁLEZ ARAGÓN, determinó: Aprobar la Relación de Movimientos de Personal que remite la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Supremo Tribunal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 53)

VIGÉSIMO QUINTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del MAGISTRADO JORGE LEONEL SANDOVAL FIGUEROA, determinó: Autorizar a la Presidencia a interponer una Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en contra del Poder Legislativo, por afectarse la independencia y autonomía del Poder Judicial, al vulnerar su independencia y autonomía, prevista en los artículos 14, 16, 17 y 116 de la

Constitución Federal, con la emisión del Acuerdo Legislativo 778-LXI-2016; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 105 fracción I de la Constitución Federal, 10 y 55 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 65)

**VIGÉSIMO
SEXTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado ESTEBAN DE LA ASUNCIÓN ROBLES CHÁVEZ, determinó: Designar al Señor Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO, en sustitución del Señor Magistrado ESTEBAN DE LA ASUNCIÓN ROBLES CHÁVEZ, para que integre quórum dentro del Toca 845/2016, radicado en la Honorable Sexta Sala, derivado de la causa penal 501/2013-A, procedente del Juzgado Sexto de lo Penal del Primer Partido Judicial, instruido en contra de Sergio Israel o Sergio Ismael Plascencia Apolinar, por el delito de Cohecho, en agravio de La Sociedad. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 66)

**VIGÉSIMO
SÉPTIMO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado ESTEBAN DE LA ASUNCIÓN ROBLES CHÁVEZ, determinó: Designar al Señor Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO, en sustitución del Señor Magistrado ESTEBAN DE LA ASUNCIÓN ROBLES CHÁVEZ, para que integre quórum dentro del Toca 942/2016, radicado en la Honorable Sexta Sala, derivado de la causa penal 12/2012, procedente del Juzgado Mixto de Primera

Instancia de Mazamitla, Jalisco, instruido en contra de Ricardo Fernández Guerrero, por el delito de Fraude Específico, cometido en agravio de Juan Manuel Castañeda Gómez. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 66 y 67)